

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 07

Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de
Junín y Ayacucho"

Lima, 16 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00222-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL07/DIR- AGEBRE

Sr(a).

Directores de las Instituciones Educativas de Educación Básica
Presente.-

Asunto: IMPLEMENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA LEY 32003.

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N° 00276-2024-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-
OGPEBTP

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, en atención al documento de la referencia, la viceministra de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, señala que, en atención al marco normativo de la Ley N.° 32003, por el cual se modifica el numeral 3 del artículo 4 de la Ley 28983 "Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres", y se incorpora y promueve el uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones escritas y documentos que se elaboren en todas las instancias y niveles de gobierno.

Asimismo, señala que todas las entidades del Estado adecuarán sus planes, políticas, normas, directivas o guías y este ministerio, el contenido de los textos escolares, a lo dispuesto en la referida ley. En tal sentido solicita cumplir con la implementación y de ser el caso, la adecuación, para el uso del lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones y actos administrativos que se realicen, en fiel cumplimiento al marco normativo vigente.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

GMZS/J.AGEBRE

EXPEDIENTE: AGEBRE2024-INT-0365861

CLAVE: 7FC7A7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel07.gob.pe

Av. Álvarez Calderón N° 492- Torres de
Limatambo, San Borja
T: (01) 224-7569 / (01) 224-7579 / (01) 225-5093
(01) 225-5097 / (01) 225-5098 / (01) 225-5125